

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

### 1. Descripción de la evaluación

**1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario E062 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes que operó mayormente con recursos del FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2024. Huimanguillo, Tabasco

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación:** 15 de agosto de 2025

**1.3 Fecha de término de la evaluación:** 31 de diciembre de 2025

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

Nombre:	M.V.Z. Jose Antonio Tejeda Jácome	Unidad administrativa:	Dirección de Programación
---------	---	------------------------	---------------------------

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la **Evaluación Consistencia y resultados del Programa Presupuestario E062 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes que operó con recursos del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2024**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- ▶ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- ▶ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- ▶ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- ▶ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;

- ▶ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- ▶ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ▶ Determinar si la inversión de los recursos de los Fondo de Participaciones Federales a Municipios y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se realizó según la normatividad aplicable al Fondo.

### **Metodología utilizada en la evaluación:**

La presente evaluación se desarrolló conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007.

Dichos lineamientos, en su numeral décimo octavo, señalan que la Evaluación de Consistencia y Resultados debe realizarse mediante trabajo de gabinete e incluir un análisis basado en los siguientes criterios:

- ▶ Diseño del programa
- ▶ Planeación estratégica
- ▶ Cobertura y focalización
- ▶ Operación
- ▶ Percepción de la población objetivo
- ▶ Resultados

Asimismo, el numeral trigésimo establece que para este tipo de evaluaciones se deberá emplear el modelo de Términos de Referencia (TdR) definido conjuntamente por la SHCP, la SFP y el CONEVAL, de acuerdo con sus respectivas competencias.

En cumplimiento de lo anterior, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó los TdR suministrados por el municipio los cuales fueron desarrollados con base en los TdR publicados por CONEVAL, que incorporan ajustes metodológicos para obtener información más precisa y analíticamente útil sobre los rubros evaluados.

El instrumento incluye preguntas específicas para cada criterio, las cuales deben ser respaldadas con evidencia documental y, en algunos casos, con anexos complementarios. Cada apartado recibe una calificación cuantitativa que contribuye al puntaje total, el cual asciende a 136 puntos, distribuidos por cada apartado:

Desde esta perspectiva, la consistencia se analiza a partir de los apartados de Diseño y Planeación, considerando la alineación entre los recursos públicos, los objetivos institucionales y las políticas de seguridad pública en los distintos niveles de gobierno. Este enfoque permite valorar tanto el cumplimiento de la normatividad aplicable como la coherencia técnica de los instrumentos de planeación.

Adicionalmente, conforme a los lineamientos de la SHCP, el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se realizó bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y los Criterios para su Revisión y Actualización.

En el ámbito de resultados, el análisis consideró elementos relacionados con la cobertura, la focalización de la población atendida, los procesos operativos, la rendición de cuentas y la percepción de los beneficiarios.

De esta manera, la Evaluación de Consistencia y Resultados constituye un ejercicio integral orientado a fortalecer la eficacia, eficiencia y pertinencia social del programa, permitiendo identificar tanto avances como áreas de oportunidad en su diseño, implementación y resultados.

#### **Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique:

#### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados**

#### **Análisis de Gabinete:**

El trabajo de gabinete es la primera etapa de la evaluación y se enfoca al acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el fondo y el programa presupuestario.

Dentro del análisis de gabinete se diferencia dos técnicas a implementarse, un análisis documental y un análisis estadístico.

##### **1. Análisis Documental**

Se tomará en cuenta la revisión del contexto en el que el fondo y el programa se ejecuta, así como el análisis del marco normativo que lo rige; por lo tanto, se consideran temas como la normatividad aplicable (leyes, reglamentos,

lineamientos, etc.), el diagnóstico y estudios de la problemática que este pretende atender, diagnóstico y estudios del marco contextual en el que opera, así como información contenida en registros administrativos, sistemas de información, evaluaciones externas, entre otros.

## 2. Análisis Estadístico

Se revisarán tanto estadísticas oficiales como las proporcionadas por la dependencia, contrastándolas con las características del fondo y programa a evaluar.

Respecto a las fuentes internas de información, se considerará tanto la normatividad asociada con la implementación del FORTAMUN y del programa presupuestario, así como aquella información generada por las instancias implicadas en su operación. En cuanto a fuentes externas de información, deberán considerarse todas aquellas que resulten pertinentes para la realización de la presente Evaluación

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- ▶ El municipio de Huimanguillo, para el ejercicio fiscal 2024, tuvo un presupuesto aprobado<sup>1</sup> de \$176,358,179 millones de pesos y un **presupuesto ejercido<sup>2</sup> \$175,478,695.10.** para la operación del Fondo IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (**FORTAMUN**).

<sup>1</sup> Dicha información se corroboró en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Huimanguillo Tabasco para el ejercicio fiscal 2024. Periódico oficial. Órgano de Difusión Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Época 7 A. Suplemento F. Edición 8488.

Consultado en: [https://transparencia.huimanguillo.gob.mx/storage/Evaluaci%C3%B3n%20de%20Desempe%C3%B1o/2024/b8AtKPRESUPUESTO\\_DE\\_EGRESOS\\_2024.pdf](https://transparencia.huimanguillo.gob.mx/storage/Evaluaci%C3%B3n%20de%20Desempe%C3%B1o/2024/b8AtKPRESUPUESTO_DE_EGRESOS_2024.pdf)

<sup>2</sup> Reporte suministrado por el municipio de Huimanguillo titulado "Programas Fortamun 2024.pdf".

- ▶ El **85%** de los **recursos del FORTAMUN** se destinaron específicamente para el **Programa E062 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES**. **Sin los recursos del FORTAMUN, el municipio no podría operar un Programa de Seguridad Pública de esta magnitud.**
- ▶ El presupuesto del programa E062 se destinó principalmente a los **gastos de operación de la Dirección de Seguridad Pública**, seguido de las evaluaciones de control de confianza para elementos de permanencia de seguridad pública del municipio. Se puede observar que el destino del gasto corresponde a lo reglamentado por el FORTAMUN.
- ▶ El PP E062 fundamenta su creación y diseño en marcos normativos, documentos de planeación entre ellos el Plan Municipal de Desarrollo, y por último planteando **la identificación y cuantificación del problema público**, mediante el **diagnóstico y árbol de problemas** haciendo uso de la Metodología del Marco Lógico.
- ▶ El **PPE062 brinda servicios específicos de seguridad** que deben tener definida su propia población objetivo, sobre todo partiendo de la estrategia señalada en el PMD, en el cual se enfatiza la participación ciudadana como estrategia de seguridad. Así en la MIR se puede distinguir al menos 5 servicios:
  - La atención de denuncias, atendidas oportunamente.
  - Cursos y talleres para la prevención social de la violencia.
  - Servicio especializado con perspectiva de género para la atención de personas.
  - Eventos de proximidad con la ciudadanía
  - Reuniones de mesas de seguridad
- ▶ Para el Programa de Seguridad Pública, es importante definir a los usuarios o beneficiarios según el servicio que se les otorga y en función de ello, determinar la población atendida.
- ▶ Con respecto a la MIR, es importante incorporar el componente de servicios principales, es decir el **Servicio propiamente policiaco** y para lograr ello, se tiene que considerar dos aspectos: (i) la **competencia de los policías** (ya esta incluida) y (ii) **equipamiento adecuado**, para que puedan realizar sus funciones, las cuales estan consideradas en el árbol de Problemas , pero omitida en la MIR.

- ▶ Con respecto a la lógica horizontal de la MIR del programa E062 los indicadores que se tienen planteados para cada nivel, presentan aspectos de mejora en cuanto a su método de cálculo y alineación del indicador con el objetivo planteado. Se recomienda, revisar los componentes para que sean suficientes para lograr el propósito del PP.
- ▶ La complementariedad identificada con los programas "Protección Civil" y "Tránsito y Vialidad" contribuye a fortalecer la capacidad de respuesta local ante situaciones de riesgo y emergencia, promoviendo una atención integral a la seguridad ciudadana.
- ▶ Los instrumentos de planeación a nivel municipal identificados son: Plan de Desarrollo Municipal Huimanguillo 2021–2024 y Matriz de Indicadores para Resultados del programa E062.
- ▶ La Dirección de seguridad pública e incluso en el propio PMD se puede **observar estrategias de focalización de atención a territorios (colonias o localidades)** según el índice delictivo; de igual forma se cuentan con operativos conjuntos con los órdenes de gobierno Estatal y en su caso Federal, para focalizar acciones, que dado la sensibilidad del tema, no pueden ser documentados por que restarían efectividad a dichos operativos.
- ▶ La **Estrategia de Proximidad Ciudadana** que implementó el Gobierno Municipal del período fue sumamente exitosa en los delitos ocurridos en **Vía pública prácticamente los contrajo a la quinta parte**.
- ▶ Por otra parte, los delitos ocurridos en **domicilio** se mantuvieron prácticamente igual, de tal manera que un área de oportunidad para el Programa de Seguridad Pública en la presente administración es desarrollar una estrategia dirigida a disminuir los delitos ocurridos en domicilio y en particular una estrategia que es más de carácter social para reducir la violencia intrafamiliar.
- ▶ Destaca la constancia del Municipio en la realización de evaluaciones de desempeño, dando cumplimiento al marco legal, sino, como una oportunidad de tomar aspectos de mejora para incorporar en el Programa.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- ▶ El Municipio tuvo un cumplimiento total de ejercicio del presupuesto programado del presupuesto del PPE062 operado con recursos del FORTAMUN, en los distintos momentos contables desde lo autorizado hasta lo pagado.
- ▶ el PP E062 tiene los elementos normativos y teóricos suficientes que fundamentan su creación y diseño, sin limitar la posibilidad de enriquecer el diagnóstico para un buen análisis y diseño del árbol de problemas a nivel causal.

- ▶ el PE062 esta alineado a las políticas públicas de orden superior, así como los objetivos de la Agenda 2030, dando cumplimiento a los elementos normativos y jurídicos, considerando los ámbitos federales, estatales y municipales.
- ▶ El programa E062 mantiene una vinculación sólida con otros programas municipales, estatales y federales en materia de seguridad pública.
- ▶ El Programa cuenta con los instrumentos de planeación, integrados por el árbol de problemas, árbol de objetivos y la MIR cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- ▶ El municipio cuenta con su Portal de Transparencia reflejando información programática y financiera del año fiscal evaluado.
- ▶ Se identifican complementariedades con los programas de Protección Civil y Tránsito y Vialidad, lo que contribuye a una atención integral a situaciones de riesgo, emergencia y hechos de tránsito en el municipio
- ▶ El municipio ha sido constante en la realización de evaluaciones de desempeño, dando cumplimiento a la normatividad no solo por su obligatoriedad como lo señalan las distintas leyes, sino, como una oportunidad para el municipio de contar con información pertinente para su planeación y toma de decisiones en cuanto a la operación del Programa y tambien del Fondo

#### **2.2.2 Oportunidades:**

- ▶ Coordinación entre otras dependencias y niveles de gobierno, que operan programas orientadas al tema de Seguridad Pública y con los cuales se puede buscar convenios o gestionar recursos.
- ▶ De acuerdo con los datos derivado del diagnóstico, durante esta Administración los delitos ocurridos en domicilio se mantuvieron prácticamente igual.
- ▶ la Estrategia de Proximidad Ciudadana que implementó el Gobierno Municipal del período fue sumamente exitosa en los delitos ocurridos en Vía pública prácticamente los contrajo a la quinta parte.

#### **2.2.3 Debilidades:**

- ▶ Falta precisar la población potencial y objetivo de acuerdo a las características del grupo de personas al que se dirige cada uno de los servicios que brinda el PPE062 (cursos, eventos, atención con perspectiva de género).
- ▶ El programa cuenta con su respectiva MIR, sin embargo presenta áreas de mejora en cuanto a la redacción de los resúmenes narrativos de los diferentes niveles y los componentes. Adicionalmente los indicadores muestran inconsistencias entre método de cálculo, definición y variables.
- ▶ La sintaxis de la MIR del programa cuenta con deficiencias que limitan la comprensión de los objetivos y su relación con los indicadores establecidos.
- ▶ Ausencia de un sistema informático o plataforma que concentre y sistematice la información del programa, limitando el seguimiento de avance de resultados

#### **2.2.4 Amenazas:**

- ▶ Posibles restricciones presupuestales o reorientación de los recursos del FORTAMUN que limiten el alcance operativo.
- ▶ Factores externos como emergencias de salud pública o desastres naturales que interrumpan las actividades programadas.

### **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

#### **3.1 Describir brevemente las Conclusiones:**

A continuación, se presentan las principales conclusiones derivadas de la evaluación de Consistencia y resultados del Programa E062 "Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes", operado con recursos del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2024.

El **ente responsable** para la operación del Programa E062 "Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes" es la **Dirección de Seguridad Pública**. El Objetivo del PPE062 esta orientado a disminuir la incidencia delictiva en el Municipio de Huimanguillo, el cual esta alineado a las políticas públicas de orden superior, así como los objetivos de la Agenda 2030, dando cumplimiento a los elementos normativos y jurídicos, considerando los ámbitos federales, estatales y municipales.

Con respecto a **tema presupuestal** y tomando como base la información suministrada por el municipio de Huimanguillo, para el ejercicio fiscal 2024, tuvo un **monto ejercido de \$175,478,695.10 millones de pesos** para la operación del Fondo IV FONDO DE APORTEACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), específicamente el **monto ejercido para el Programa E062 fue de \$148,727,380.78**.

Del total monto ejercido del FORTAMUN para el ejercicio 2024, **el 85% de los recursos del FORTAMUN se destinaron** específicamente para el **Programa E062 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES**. Prácticamente este Programa depende en su totalidad de los recursos provenientes del FORTAMUN.

En este sentido, el FORTAMUN hace posible fortalecer al municipio en un tema prioritario y de carácter constitucional, alineado al Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo una necesidad pública claramente identificada. Cabe señalar, que **sin los recursos del FORTAMUN, el municipio no podría operar un Programa de Seguridad Pública de esta magnitud**.

Una parte significativa de la operación del PPE062 se destina a gastos de operación, que esencialmente es el **pago de sueldos**, materiales y servicios, básicamente capítulos 1000, 2000 y 3000.

Con respecto al “**diseño y justificación de Programa**”, tiene los elementos normativos y técnicos que argumentan la creación del mismo, partiendo desde el cumplimiento del marco normativo, identificando y cuantificando la problemática del Programa Presupuestario E062, expresada en los diagnósticos y en el árbol de problemas haciendo uso de la Metodología del Marco Lógico.

Con respecto a la **contribución del PE062 a las metas y estrategias nacionales**, se refleja que el PE062 esta alineado a las políticas públicas de orden superior, así como los objetivos de la Agenda 2030, dando cumplimiento a los elementos normativos y jurídicos, considerando los ámbitos federales, estatales y municipales.

En relación a los **tipos de población**, cabe mencionar que la definición de “**población potencial, objetivo y atendida**” en materia de seguridad pública municipal, tiene diferencias conceptuales importantes con la terminología usada por CONEVAL . A partir de ello, para este Programa **no hay como tal un “beneficiario” en el sentido convencional** del sujeto que recibe un “beneficio”; **más bien se tendría que contextualizar** primero a “**usuario de un servicio**”. Dicho lo anterior, **la población potencial y objetivo**, para el Programa E062 **es la misma**, considerando el universo de habitantes del municipio, **es decir los 190,885 habitantes**. **La población atendida, se debe partir de los que recibieron el “beneficio”** en función del servicio otorgado por el Programa.

En cuanto a los servicios específicos focalizados (cursos, eventos, atención con perspectiva de género) se debe precisar la población potencial y objetivo de acuerdo a las características del grupo de personas al que se dirige cada uno de ellos.

En cuanto a la **Matriz de indicadores para Resultados (MIR)** es necesario contemplar integralmente la elaboración de la secuencia Árbol de Problemas-Árbol de Objetivos-Matriz de Indicadores para Resultados. En este sentido, el **árbol de problemas** requiere incorporar **causas principales vinculadas los servicios de Seguridad Pública, como son: patrullaje, llamadas de emergencias, atención a denuncias, etc.** Ya que en la forma en que esta planteado el árbol de problemas no se visualizan dichas problemáticas (que posteriormente seran traducidas al árbol de objetivos en forma positiva y luego a la MIR donde se veran reflejadas como componentes con sus respectivas activades) .

El **árbol de objetivos** presenta oportunidades de mejora con respecto a la redacción, con el fin de garantizar la congruencia con los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR.

Con respecto a **la elaboracion de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, presenta áreas de mejora en cuanto a su estructuración. Los dos componentes planteados no se pueden considerar bienes o servicios del programa. Por lo que se requiere ajustar la redacción de los mismos, ya que la forma en que están redactados no corresponden al bien o servicio que otorga el Programa.

- ▶ Por otra parte, el **componente 1, agrupa los servicios**, el **Componente 2 se refiere al fortalecimiento de las competencias de los elementos policiacos**, situación que es atinada, sin embargo es parcial. Ya que desde el árbol de problemas se contempló otro elemento como es el equipamiento. Es decir a este Marco Lógico, le hace falta el componente de **servicios principales**, es decir **el Servicio propiamente policiaco** y para lograr ello se tiene que considerar dos aspectos: (i) la **competencia de los policías** (ya esta incluida) y (ii) **equipamiento adecuado**, para que puedan realizar sus funciones, las cuales estan consideradas en el árbol de Problemas, pero omitida en la MIR.
- ▶ En suma, es importante **alinear** el árbol problemas- arbol de objetivos y MIR ya que hay asimetría entre estos tres instrumentos. La articulación de estos instrumentos es vinculatoria mas no aislada.

Respecto al análisis de la lógica horizontal de la MIR del programa E062, los indicadores que se tienen planteados para cada nivel, presentan aspectos de mejora en cuanto a su método de cálculo y alineación del indicador con el objetivo planteado. Se recomienda, revisar los componentes para que sean suficientes para lograr el propósito del PP. Con respecto a los supuestos, algunos indicadores no presentan riesgos externos que comprometan su logro.

En relación con las “**complementariedades y coincidencias con otros Programas**”, se observa una coincidencia con los Programas Sectoriales de Seguridad a nivel federal y estatal, los cuales establecen lineamientos estratégicos y objetivos generales orientados a mejorar las condiciones de seguridad pública.

En el aspecto de “**Planeación y Orientación a Resultados**”, en primer lugar, **el Programa E062 cuenta con instrumentos de planeación** que orientan el cumplimiento de sus objetivos, entre los cuales destacan el Plan Municipal de Desarrollo y la Matriz de Indicadores para Resultados, los cuales contribuyen a la planeación y seguimiento de objetivos y metas.

Con respecto a la “**orientación de resultados y esquemas de evaluación**”, el área encargada de las evaluaciones del Municipio de Huimanguillo decidió para el PAEM 2025 priorizar este Programa para su evaluación y así dar continuidad con la buena práctica de realizar evaluaciones de los PP atendiendo las recomendaciones que desde hace varios ejercicios fiscales se plasman en los Aspectos Susceptibles de Mejora.

En cuanto a la “**generación de información**”, el Programa cuenta con los instrumentos que contribuyen a los objetivos de política pública superior, asimismo cuenta con la MIR que constituye una herramienta adecuada para el monitoreo del desempeño del PP, sin embargo presenta oportunidades de mejora en cuanto a su estructuración.

Con respecto a la “**cobertura y focalización**”, este apartado, tiene relación con el de población potencial, objetivo y atendida. Al respecto se menciona que la limitación en la precisión de las población objetivo y atendida, limitan el análisis y registro de la cobertura, aunque existen elementos que contribuyen al registro de la población atendida en algunos servicios específicos, particularmente los señalados en las actividades del componente 1, no se cuenta con un mecanismo formal para el registro y por tanto el control y seguimiento de la cobertura.

En cuanto a la “**Operación del Programa**”, el PPE062 es financiado principalmente con recursos del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2024, en ese sentido el marco normativo del FORTAMUN se fundamenta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en el **capítulo V, artículo 36, 37 y 38<sup>3</sup>** que determina la forma en que se **conforma, distribuye y se usa** el recurso asignado al **FORTAMUN**. Y también se cuenta con el documento “Criterios para la Coordinación de la Aplicación y Verificación de los Recursos que en Materia de Seguridad Pública se asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023”

Respecto a “**Eficiencia y Economía Operativa del Programa**” el presupuesto del programa E02 se destinó principalmente a los **gastos de operación de la Dirección de Seguridad Pública**, seguido de las evaluaciones de control de confianza para elementos de permanencia de seguridad pública del municipio. Se puede observar que el destino del gasto corresponde a lo reglamentado por el FORTAMUN.

Respecto a la “**sistematización de la información**”, se identificó la inexistencia de sistemas informáticos o procedimientos institucionalizados para registrar y actualizar los datos del programa.

En cuanto al “**Cumplimiento y avance de los Indicadores de gestión y productos**”, es importante ajustar algunos indicadores de la MIR, de tal forma que la medición sea más precisa. Asimismo se establezcan metas considerables de alcanzar de acuerdo a los recursos humanos y financieros disponibles para la ejecución del programa.

- ▶ Con respecto al indicador de FIN, no mide el objetivo de FIN, aunque este correcto su planteamiento matemático. en la MIR no aparece ningún dato respecto al avance.

<sup>3</sup> Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 03-01-2024

- ▶ El indicador de Propósito Según lo reportado en la MIR, el avance es -16%. Es un indicador descendente, es decir que se logra el Objetivo en la medida en que este disminuye.
- ▶ Para la actividad 1 del Componente 1, se tiene como meta 100% de elementos acreditados, presenta un cumplimiento de meta del 66%. Es decir 6 de cada 10 elementos han sido acreditados en las capacitaciones.
- ▶ Para la actividad 2, 3 y 4 del Componente 1, se tiene como meta 100%, el nivel de avance de cumplimiento en estas actividades es del 100%. Dichas actividades corresponden a personas atendidas en la Unidad de género, eventos realizados, asistencia a reuniones de mesa de seguridad.
- ▶ Para la actividad 1, 2, 3 y 4 del Componente 2, se tiene como meta 100%, el nivel de avance de cumplimiento en estas actividades es del 100%. La actividad 1, presenta un avance del 98% que es prácticamente casi el total de cumplimiento.

En relación con la “**Rendición de cuentas y transparencia**”, el municipio cuenta con su página web que incluye la sección de transparencia, la cual contiene los elementos de relevancia para este apartado.

En lo que respecta a la “**percepción de la población atendida**”, el Municipio no cuenta con información sistematizada o mecanismos formales que permitan conocer la opinión, satisfacción o nivel de confianza de la ciudadanía respecto a las acciones implementadas por el Programa E062 “Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio de Huimanguillo”.

En “**Medición de resultados**”, el PE062 cuenta la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en donde reporta el avance el avance de metas del Programa.

Considerando la metodología establecida en los TdR de CONEVAL para esta evaluación, **la valoración global para el programa E062 fue un cumplimiento de 76.5%**, reflejando aspectos de mejora particularmente en el diseño de la MIR, el cual parte del árbol de problemas y árbol de objetivos. Posteriormente, algunos indicadores requieren ajustes en sus variables para hacer una medición más preciso en función del objetivo planteado en cada uno de los niveles de la MIR

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- ▶ Continuidad a los ejercicios de presupuestación y programación, respetando la normatividad del FORTAMUN.
- ▶ Con el fin de complementar el diagnóstico del PPE062 es recomendable aplicar una encuesta que permitan una medición estandarizada en un espacio de tiempo determinado no sólo la percepción ciudadana en materia de seguridad pública sino de las principales carencias sociales de la población del Municipio de Huimanguillo, así como la situación de la infraestructura, servicios sociales de la población, necesidades, demandas y percepción de la ciudadanía sobre la gestión gubernamental.

- ▶ Alinear los 3 instrumentos (árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR) para que sean **consistentes** con el fin de **alinear** las acciones de **planeación, operación y seguimiento** al logro de los resultados planteado.
- ▶ Desarrollar un componente para el Servicio de patrullaje, rondines para operativos policiaco y otro componente sobre el Equipamiento y Suministros adecuados, esto último es importante considerarlo porque desde la Perspectiva del Presupuesto basado en Resultados (PbR), no se refleja en ninguna actividad o componente donde se presupuesta no sólo los equipos y suministros como gasolina, reparación de vehículos, entre otros.
- ▶ Continuar actualizando el portal de transparencia para dar cumplimiento con las obligaciones de transparencia y del seguimiento de los recursos federales de manera trimestral y anual.
- ▶ Continuar promoviendo la coordinación interinstitucional entre las áreas municipales, con el propósito de optimizar los recursos, evitar duplicidad operativa y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
- ▶ Continuar y fortalecer los ejercicios de evaluación interna y externa del programa, con el propósito de identificar áreas de mejora en su implementación, especialmente considerando la relevancia estratégica de la seguridad pública en el municipio.
- ▶ De acuerdo a la oferta de servicios que brinde el Programa E062, con base en ello se puede especificar la población objetivo y atendida.
- ▶ Incorporar un componente de servicios principales, es decir el Servicio propiamente policiaco. La MIR debe considerar dos aspectos: (i) la competencia de los policías (la cual ya está incluida en la MIR) y (ii) equipamiento adecuado, para que puedan realizar sus funciones, las cuales están consideradas en el AP, pero omitida en la MIR.
- ▶ Con respecto a los indicadores, se sugiere por un lado ajustar los indicadores desde su planteamiento matemático, de tal forma que la medición sea más precisa con respecto a las variables señaladas para denominador y numerador. Es importante que al establecer metas se consideren alcanzables y realistas de acuerdo al alcance del Programa, de tal manera que cada meta sea factible de alcanzar, considerando los recursos humanos y financieros disponibles para la ejecución del programa.
- ▶ Ajustar la MIR con respecto a su sintaxis como lo establece la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la SHCP y Coneval.
- ▶ Implementar una base de datos o sistema local para registrar y sistematizar información sobre beneficiarios directos, bienes o servicios, actividades e indicadores.
- ▶ Establecer sinergias mediante convenios, apoyos y recursos de coordinación técnica y capacitación que fortalezcan la profesionalización policial y el uso de tecnologías.
- ▶ Para la actual Administración, desarrollar una estrategia dirigida a disminuir los delitos ocurridos en domicilio y una estrategia que es más de carácter social para reducir la violencia intrafamiliar.
- ▶ Optimizar la distribución del recurso del FORTAMUN y buscar otras fuentes de financiamiento.
- ▶ Desarrollar protocolos alternos para capacitaciones virtuales o acciones preventivas no presenciales.

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

**4.4 Principales colaboradores:**

Erika I. Barrero Contreras,

Kevin Castillo García

Leslie Daniela Ruiz Hernández

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vif\_tecso@hotmail.com

página web: <https://tecso.org.mx/#/>

4.6 Teléfono (con clave lada): 0155-54404180

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario E062 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes que operó mayormente con recursos del FORTAMUN, para el ejercicio fiscal 2024. Huimanguillo, Tabasco

5.2 Siglas: E062

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): M.V.Z. Jose Antonio Tejeda Jácome

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Programación y Seguridad Pública

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Tte. Cor. Policía militar Gilberto Felipe Rivera L.A. Esmeralda de los Santos López Lic. Isabel González Torres

Nombre: 1. Cor. Policía militar Gilberto Felipe Rivera	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública
E-mail: 1. udaihuiman2018@gmail.com	Teléfono: 52 1 917 101 5409

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: De prestación de servicios

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$377,000.00 (con IVA).

6.4 Fuente de Financiamiento: Ramo 28. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

## 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://huimanguillo.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://huimanguillo.gob.mx/evaluacion-del-desempeno/>